La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrodar el periodo de Sesiones Ordinarias a partir del día 16 de diciembre de 1992, por el término de diez (10) días. atento lo dispuesto en el articulo 96 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°. - Convocar a Comisión Plenaria de legisladores. a efectos de tratar los asuntos Nº 526, 539, 528 y 538/92. convocando a participar en la misma al señor Gobernador. Intendentes Municipales. Presidente de la comuna de Télhuin y a quienes la Comisión determine.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1992

RESOLUCION Nº 260 /92

EDI ARDO RANION DELGADO

5 prater - 184 histracivo 5 prater - 184 histracivo Cesar Abol PINTO
V.ce-Presidente 19
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA